

Informe MeTRI del programa U-282 – La Escuela es Nuestra – 11 – Secretaría de Educación Pública

**Dirección Ejecutiva de Monitoreo de Políticas y Programas
Sociales**

2021

Contenido

Introducción.....	3
Revisión de Indicadores	8
I. Comentarios generales	8
II. Comentarios específicos	8
Valoración del Objetivo de Fin	8
Valoración del Indicador Fin 1	9
Valoración del Indicador Fin 2.....	12
Valoración del Indicador Fin 3.....	15
Valoración del Indicador Fin 4.....	17
Valoración del Indicador Fin 5.....	18
Valoración del Objetivo de Propósito	22
Valoración del Indicador Propósito 1.....	23
Posición Institucional del Programa	26
Plan de trabajo	27

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de matrices ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores de Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultados a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para estos últimos una capacitación especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

- 1) *la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y*
- 2) *la Ficha de Evaluación de Indicadores.*

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

Esta etapa se centró en valorar la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI)* integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación o Planeación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los propios programas; también la conforman un experto(a) temático(a) y funcionarios públicos del

CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de las MeTRI se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; en primer lugar, el ejercicio recoge las contribuciones del experto temático relacionadas con el mejoramiento técnico de los indicadores; en segundo lugar, el experto temático da cuenta de aportaciones enfocadas en mejorar el establecimiento de medios de verificación, identificar posibles sesgos y en general hacer recomendaciones relacionadas con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

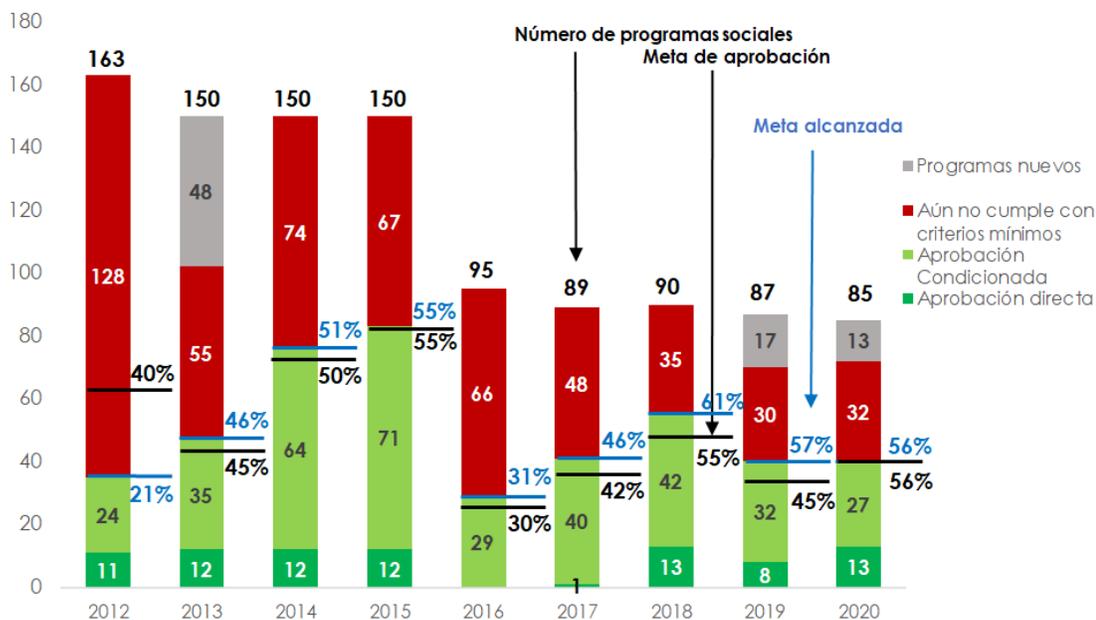
- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Figura 1. Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la figura 1, desde 2012 se ha presentado una evolución favorable en la aprobación de indicadores, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la SHCP y que derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.

De 2018 a 2019 se observa una caída de 4% en la proporción de programas con indicadores aprobados, sin embargo, se considera que es natural por el cambio de APF en donde se realizaron replanteamientos importantes en el diseño de objetivos y por ende indicadores de los programas sociales. Posteriormente, de 2019 a 2020 se eliminaron 18 programas sujetos a aprobación, de estos, 8 (44.4%) contaban con un dictamen favorable (1 directa y 7 condicionada), 8 no cumplían con criterios mínimos y 2 eran programas nuevos¹ que fueron eliminados para 2020.

Desde el cambio de APF en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados ha disminuido en 5 puntos porcentuales. No obstante, esta disminución es considerablemente menor a la que se registró de 2015 a 2016 (24 puntos porcentuales), cuando se ajustó la estructura programática como consecuencia del Presupuesto base Cero (Pb0). Para 2020, se logró que el 56% de los programas sociales tuvieran un dictamen favorable de aprobación de indicadores (27 con aprobación condicionada y 13 con aprobación directa), esto es, se dio cumplimiento a la meta planeada a inicios de dicho ejercicio fiscal.

¹ Estos programas son el U-025 *Agromercados Sociales y Sustentables* y el S-282 *Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)*.

Este resultado se explica debido a que los programas que participaron en mesas de trabajo, MeTRI y asesorías técnicas se comprometieron a realizar modificaciones sustanciales en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Agendas de Trabajo específicas para realizar mayoritariamente en las MIR 2021. Para 2021 se planea alcanzar una meta de aprobación de 67%, la cual toma en cuenta el proceso de consolidación que han experimentado los programas sociales desde el último cambio de Administración.

Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa, llevado a cabo durante la etapa de valoración específica del esquema de aprobación de indicadores, por parte del experto temático y demás integrantes de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

I. Comentarios generales

El objetivo central del programa La Escuela es Nuestra es mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles públicos de Educación Básica, priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación. Una característica fundamental de este programa es que los apoyos se proporcionan a las comunidades escolares a través de Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).

En sus Lineamientos Operativos 2021 también se incluyen como objetivos el otorgamiento de servicios de alimentación y el establecimiento gradual y progresivo de escuelas de horario completo, los cuales no estaban contemplados en el diseño original del Programa. Se debe tener presente que incorporar estos nuevos objetivos requiere un rediseño integral del Programa, incluyendo una nueva MIR, con su respectivo documento Diagnóstico, que justifique su incorporación. En tanto no se cuente con un nuevo diseño, es importante que los objetivos planteados en la MIR se vinculen con lo señalado en los Lineamientos Operativos vigentes.

II. Comentarios específicos

Valoración del Objetivo de Fin

Objetivo: Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.

Comentarios:

Este objetivo se refiere a la equidad en la educación, el cual es uno de los elementos (cualidades) que se buscan en el Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024.

Lo anterior se buscaría alcanzar mediante el cumplimiento del objetivo de Propósito: “Mejora en las condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo en los planteles públicos de educación básica”.

Cabe aclarar que ninguno de los indicadores de Fin se basa en los asociados a este objetivo prioritario del PSE. En particular, dos de los cinco indicadores considerados pertenecen al Objetivo prioritario 4, que se refiere a la generación de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, cabe señalar que de conformidad con los Lineamientos ISD 2021², los programas deben plantear su objetivo de Fin con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual sugiere que la redacción de dicho objetivo se realice de acuerdo con la siguiente sintaxis:

Contribuir + objetivo superior de mediano plazo

Por tanto, no es necesario incluir en el objetivo de Fin la palabra “mediante” ni la redacción subsecuente, toda vez que la lógica vertical de la MIR debe validarse sin necesidad de que en dicho objetivo se haga referencia al Propósito del Programa.

Sugerencia:

Dado que el Programa también incide en que la educación sea inclusiva e integral, que son las demás cualidades incluidas en el Objetivo prioritario 1 del PSE, también podrían agregarse al enunciado del objetivo de Fin. De esta forma, se sugiere redactar el Fin como sigue:

“Contribuir a garantizar una educación equitativa, inclusiva e integral en México”

Valoración del Indicador de Fin 1

Nombre del indicador	Cobertura en educación preescolar de las escuelas participantes.
Definición	Mide la proporción de niños de 3 a 5 años de edad que reciben el servicio de educación preescolar, respecto del total de población nacional en ese rango de edad.
Método de cálculo	(Número de niños de 3 a 5 años de edad inscritos en planteles participantes que brindan educación inicial en el año t / Total de niños de 3 a 5 años en el año t) * 100

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608509/Lineamientos_ISD_2021.pdf

Medio de verificación	1. Base de datos de planteles educativos focalizadas por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica; planteles públicos de educación inicial. Información bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica. 2. CONAPO. Proyecciones de población de México 2010-2050, ajustadas al censo de población 2010, publicadas en abril de 2013. Cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo: Proyecciones de Población y Conciliación Demográfica- Bases de datos de Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de Medida	Porcentaje.

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	No es pertinente. No aporta información relacionada con la equidad educativa, que es el Fin del Programa, ya que únicamente muestra la importancia cuantitativa de los planteles apoyados, dada la proporción de los niños de 3 a 5 años que son atendidos en ellos.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es factible. Su cálculo es simple y existen los recursos humanos, técnicos y de información requeridos para calcularlo.	
<i>Adecuación</i>	No es adecuado. No aporta información para valorar el desempeño del Programa en función de su contribución al logro de la equidad educativa, que es el objetivo de Fin. Además, carece de metas anuales para 2022 y 2023 y de meta sexenal, por lo que no se sabe a qué nivel se quiere llegar cada año, lo cual impide concluir si se alcanza.	
<i>Claridad</i>	Es claro. No existe duda sobre qué se entiende y cómo se miden las dos variables del método de cálculo.	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es monitoreable. La información para su cálculo está disponible. Su línea base es de 2021, aunque podría calcularse para un año anterior, considerando que el Programa tiene antecedentes en años previos.	
<i>Relevancia</i>	No es relevante. No se refiere a la equidad educativa que es lo que se plantea en el objetivo de Fin vigente.	
<i>Economía</i>	Debido a que no cumple con los criterios de relevancia, adecuación y pertinencia temática, no puede ser considerado un indicador económico.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador no corresponde al nivel de Fin, ya que capta qué proporción de los niños de 3 a 5 años son atendidos en los planteles apoyados, lo cual muestra la importancia cuantitativa del Programa, pero no aporta información útil para valorar los resultados sobre la equidad educativa, que es lo que se espera a nivel de Fin.

Adecuaciones:

En lugar de reformular este indicador se propone sustituirlo por uno de los indicadores asociados al Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Propuesta de nuevo indicador de Fin A: Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso.

Se propone integrar el parámetro 1.3, “Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso”, del Programa Sectorial de Educación, que es el más idóneo de los indicadores considerados para el Objetivo prioritario 1, ya que se refiere en particular a la población de menor ingreso, que es la que habita en las zonas de mayor marginación, en las cuales se enfoca el Programa.

Este indicador se podría calcular de manera diferenciada para los tres niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.

Nombre del indicador	Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso. Educación básica nacional.
Definición	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica.
Método de cálculo	<p>$TBEIVDn = \text{Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año } n = (MIVDn / PIVDn) * 100$, donde:</p> <p>MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n.</p> <p>PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n.</p>
Medio de verificación	En el Programa Sectorial no se mencionan las fuentes de información para la variable asistencia a la escuela, pero sí se aclara que el ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita calculado con base en la información de la

Encuesta nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH). Por ello, esta misma encuesta debería utilizarse como fuente de información para estimar la asistencia a la escuela.

Valoración del Indicador de Fin 2

Nombre del indicador	Porcentaje de abandono en escuelas públicas de nivel primaria participantes.
Definición	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar en las escuelas de nivel Primaria atendidas por el programa.
Método de cálculo	$\{1 - [(Matrícula\ total\ primaria\ en\ n+1 - Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ en\ primaria\ en\ n+1 + Egresados\ de\ primaria\ en\ n) / Matrícula\ total\ en\ primaria\ en\ n]\} * 100$
Medio de verificación	1. Base de datos de planteles educativos focalizadas por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica; planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria. Información bajo resguardo de la Subsecretaría, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). 2. Estadísticas continuas del formato 911.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de Medida	Porcentaje.

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Es pertinente. Aporta información sobre el abandono escolar, que es una variable asociada a la equidad educativa, en el entendido que la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo reducen el abandono escolar, favoreciendo la equidad educativa.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es factible. Se puede estimar con los recursos humanos, materiales y de información disponibles. Se requiere aclarar si su método de cálculo se refiere únicamente a las escuelas apoyadas.	
<i>Adecuación</i>	Es parcialmente adecuado, si su método de cálculo se refiere únicamente a las escuelas apoyadas. Permite valorar de manera indirecta los avances en el logro del objetivo de Fin, asumiendo que la reducción del abandono escolar implica una mayor equidad. Sin embargo, no permite concluir en qué medida el comportamiento del indicador depende de los apoyos del Programa, ya que existen otros factores que pueden incidir sobre dicho comportamiento.	

	Carece de metas anuales para 2022 y 2023 y de meta sexenal, por lo que no se sabe a qué nivel se quiere llegar cada año, lo cual impide concluir si se alcanza.	
<i>Claridad</i>	No es claro. Se identifica una falta de congruencia entre el nombre y la definición del indicador, que se refieren a las escuelas apoyadas, y su método de cálculo, que menciona escuelas en general.	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es monitoreable. La información requerida está disponible anualmente de manera pública. Su línea base es de 2021, aunque debería calcularse para años previos.	
<i>Relevancia</i>	Es relevante ya que mide la permanencia en la escuela, que está asociada a la equidad educativa y en alguna forma depende de las condiciones de los planteles.	
<i>Economía</i>	Es económico ya que tiene un bajo costo dado que depende de información que ya está procesada y sistematizada.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

La falta de claridad de este indicador puede ser corregida fácilmente especificando en el método de cálculo que se refiere a las escuelas apoyadas, para que sea congruente con su nombre y definición. También la carencia de metas para los años posteriores al 2021 puede ser subsanada agregándolas en la ficha técnica.

Considerando que este indicador debe medir la contribución específica del Programa al logro de su objetivo Fin, su principal deficiencia es que no permite concluir en qué medida el comportamiento del indicador depende de los apoyos otorgados a las escuelas, ya que existen otros factores que pueden incidir sobre dicho comportamiento.

Adecuaciones:

Como la incapacidad para medir la contribución específica del Programa es una deficiencia intrínseca de este indicador, se propone sustituirlo por uno que mantenga al abandono escolar como la variable asociada a la equidad educativa, pero permita controlar en alguna medida el efecto de los otros factores que inciden sobre el abandono escolar.

Propuesta de nuevo indicador de Fin B: Diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar en la educación primaria.

Se propone captar el impacto en el abandono escolar (intercurricular e intracurricular) con un indicador que examine la diferencia entre las escuelas apoyadas y las no apoyadas en la variación anual de la tasa de abandono. La idea que subyace a este indicador es que el Programa tendría éxito a nivel de Fin si se reduce esta diferencia.

La validez del indicador que se propone se basa en el supuesto plausible de que los factores que inciden en el comportamiento del abandono escolar son comunes a las escuelas apoyadas y a las no apoyadas, por lo que la diferencia en la variación anual de las tasas de abandono escolar podría atribuirse a los apoyos del Programa.

Cabe aclarar que este indicador es distinto al que muestra la evolución de la brecha entre las tasas de abandono de las escuelas apoyadas y no apoyadas. En el indicador propuesto, primero se estima el cambio anual en la tasa de abandono escolar en el subconjunto de escuelas apoyadas en el año t, por un lado, y en el subconjunto de escuelas no apoyadas en el año t, por el otro lado, y luego la diferencia entre estos cambios; de esta forma, la variación anual considera en cada subconjunto las mismas escuelas en el año t-1, t y t+1. En el otro caso, primero se compararía la brecha en el abandono escolar entre los tipos de escuela y luego su cambio anual, por lo que las escuelas apoyadas podrían ser distintas en cada año; ello implica que la evolución de la brecha podría ser resultado del cambio en cada año de las escuelas pertenecientes a cada subconjunto y no necesariamente de la contribución del Programa.

Nombre del indicador	Diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar en la primaria.
Definición	Este indicador se refiere a la diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar (intracurricular e intercurricular) entre el año escolar t-1 y t de las personas que asisten a las escuelas primarias apoyadas, respecto a las que asisten a las escuelas primarias no apoyadas pertenecientes a la población objetivo.
Método de cálculo	$DVTAP = VTAEAP - VTAENAP$ <p>donde,</p> $VTAEAP = \{[(MEAP_{t+1} / MEAP_t) - 1] * 100\} - \{[(MEAP_t / MEAP_{t-1}) - 1] * 100\}$ $VTAENAP = \{[(MENAP_{t+1} / MENAP_t) - 1] * 100\} - \{[(MENAP_t / MENAP_{t-1}) - 1] * 100\}$ <p>siendo</p> <p>DVTAP = Diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar en el nivel primaria entre las escuelas apoyadas y las no apoyadas pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>VTAEAP = Variación anual en la tasa de abandono escolar en las escuelas apoyadas del nivel primaria.</p>

	<p>VTAENAP = Variación anual en la tasa de abandono escolar en las escuelas no apoyadas del nivel primaria pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>MEAP_{t+1} = Matrícula al inicio del año escolar t+1 en las escuelas apoyadas de nivel primaria.</p> <p>MEAP_t = Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas apoyadas de nivel primaria.</p> <p>MEAP_{t-1} = Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas apoyadas de nivel primaria.</p> <p>MENAP_{t+1} = Matrícula al inicio del año escolar t+1 en las escuelas no apoyadas del nivel primaria pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>MENAP_t = Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas no apoyadas del nivel primaria pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>MENAP_{t-1} = Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas no apoyadas del nivel primaria pertenecientes a la población objetivo.</p>
Medio de verificación	<p>1. Base de datos de planteles educativos focalizadas por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica; planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria. Información bajo resguardo de la Subsecretaría, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).</p> <p>2. Estadísticas continuas del formato 911.</p>

Valoración del Indicador de Fin 3

Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas con equipamiento básico.
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Método de cálculo	PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn / ETn)*100, donde, EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n, ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n.
Medio de verificación	1. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018- 2019.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de Medida	Porcentaje.

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	No es pertinente. La medición de los avances en el equipamiento básico no aporta información sobre un resultado vinculado a la equidad educativa, que es el aspecto clave del Fin, sino sobre un antecedente de ella. Más bien, se refiere a un resultado vinculado al objetivo de Propósito.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es factible. Se puede estimar con los recursos humanos, materiales y de información disponibles.	
<i>Adecuación</i>	No es adecuado. No permite concluir si el Programa contribuye al lograr la equidad educativa, que es el objetivo de Fin. Además, carece de metas anuales para 2022 y 2023 y de meta sexenal, por lo que no se sabe a qué nivel se quiere llegar cada año, lo cual impide concluir si se alcanza ese nivel.	
<i>Claridad</i>	No es claro. En la ficha técnica no se señalan los criterios para determinar cuándo se cumple con el equipamiento básico, ni se aclara qué protocolos existen para asegurar la validez de la información del Anexo respectivo del Formato 911.	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es monitoreable. La información requerida está en un Anexo del Formato 911. Cuenta con línea base para 2021, aunque existe la información para fijarla desde 2019.	
<i>Relevancia</i>	No es relevante. El nivel de equipamiento se refiere a la equidad educativa, que es la variable del objetivo de Fin.	
<i>Economía</i>	Debido a que no cumple con los criterios de relevancia, adecuación y pertinencia temática, no puede ser considerado como un indicador económico.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

La principal área de mejora de este indicador es que no corresponde al nivel de Fin de la MIR, sino de Propósito, en la medida que se refiere a un resultado que se logra con los Componentes (entregables) que otorga el Programa a su población objetivo. Al igual que el actual indicador de Propósito, examina los avances en el equipamiento básico pero con referencia al conjunto de los planteles por tipo educativo y no solo a las escuelas participantes en el Programa o a su población objetivo. La incorrecta ubicación a nivel de Fin de un indicador con características del nivel

Propósito provoca sus deficiencias intrínsecas respecto a relevancia, adecuación y pertinencia temática.

Adecuaciones:

Debido a sus deficiencias se propone eliminar este indicador. No se propone sustituirlo dado que, además de que ya existe uno que corresponde al Programa Sectorial de Educación, habría otros dos indicadores de Fin complementarios.

Valoración del Indicador de Fin 4

Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos.
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = $(EASn / ETn) * 100$, donde, EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n, ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n.
Medio de verificación	1. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018- 2019.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de Medida	Porcentaje.

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	No es pertinente. La medición de los avances en el acceso a servicios básicos no aporta información sobre un resultado vinculado a la equidad educativa, que es el aspecto clave del Fin, sino sobre un antecedente de ella. Más bien, se refiere a un resultado vinculado al objetivo de Propósito.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es factible. Se puede estimar con los recursos humanos, materiales y de información disponibles.	
<i>Adecuación</i>	No es adecuado. No permite concluir cuál es la contribución del Programa al logro de la equidad educativa, que es el objetivo de Fin. Además, carece de metas anuales para 2022 y 2023 y de meta sexenal, por lo que no se sabe a qué nivel se quiere llegar cada año, lo cual impide concluir si se alcanza ese nivel.	

<i>Claridad</i>	No es claro. En la ficha técnica no se señalan los criterios para determinar cuándo se cuenta con servicios básicos, ni se aclara qué protocolos existen para asegurar la validez de la información del Anexo respectivo del Formato 911.	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es monitoreable. La información requerida está en un Anexo del Formato 911. Cuenta con línea base para 2021, aunque existe la información para fijarla desde 2019.	
<i>Relevancia</i>	No es relevante. La existencia de servicios básicos no se refiere a la equidad educativa, que es la variable del objetivo de Fin.	
<i>Economía</i>	Debido a que no plenamente con los criterios de relevancia, adecuación y pertinencia temática, no puede ser considerado como un indicador económico.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Al igual que el indicador previo sobre equipamiento, el indicador sobre servicios básicos tampoco corresponde al nivel de Fin de la MIR, sino que es similar al actual indicador de Propósito en el componente referido a infraestructura física, ya que examina los avances en la dotación de servicios básicos. No son idénticos porque en un caso se considera al conjunto de los planteles por tipo educativo y en el otro únicamente a las escuelas participantes en el Programa o a su población objetivo. La incorrecta ubicación de este indicador a nivel de Fin de la MIR provoca sus deficiencias intrínsecas respecto a relevancia, adecuación y pertinencia temática.

Adecuaciones:

Debido a sus deficiencias se propone eliminar este indicador. Al igual que en el caso del indicador previo, tampoco se propone sustituirlo dado que ya habría uno extraído del Programa Sectorial de Educación y otros dos indicadores de Fin complementarios.

Valoración del Indicador de Fin 5

Nombre del indicador	Porcentaje de abandono en escuelas públicas de nivel secundaria participantes.
Definición	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar en las escuelas de nivel Secundaria atendidas por el programa.

Método de cálculo	$\{1 - [(Matrícula\ total\ secundaria\ en\ n+1 - Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ en\ secundaria\ en\ n+1 + Egresados\ de\ secundaria\ en\ n) / Matrícula\ total\ en\ secundaria\ en\ n]\} * 100$
Medio de verificación	1. Estadísticas continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, editada por la DGPPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. 2. Base de datos de planteles educativos focalizadas por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica; planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria. Información bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de Medida	Porcentaje.

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Es pertinente. Aporta información sobre el abandono escolar, que es una variable asociada a la equidad educativa, en el entendido que la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo reducen el abandono escolar, favoreciendo la equidad educativa.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es factible. Se puede estimar con los recursos humanos, materiales y de información disponibles. Se requiere aclarar si su método de cálculo se refiere únicamente a las escuelas apoyadas.	
<i>Adecuación</i>	Es parcialmente adecuado, si su método de cálculo se refiere únicamente a las escuelas apoyadas. Permite valorar de manera indirecta los avances en el logro del objetivo de Fin, asumiendo que la reducción del abandono escolar implica una mayor equidad. Sin embargo, no permite concluir en qué medida el comportamiento del indicador depende de los apoyos del Programa, ya que existen otros factores que pueden incidir sobre dicho comportamiento. Carece de metas anuales para 2022 y 2023 y de meta sexenal, por lo que no se sabe a qué nivel se quiere llegar cada año, lo cual impide concluir si se alcanza.	
<i>Claridad</i>	No es claro. Existe falta de correspondencia entre el nombre y la definición del indicador, que se refieren a las escuelas apoyadas, y su método de cálculo, que menciona escuelas en general.	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es monitoreable. La información requerida está disponible anualmente de manera pública. Su línea base es de 2021, aunque debería calcularse para años previos.	

<i>Relevancia</i>	Es relevante ya que mide la permanencia en la escuela, que está asociada a la equidad educativa y en alguna forma depende de las condiciones de los planteles.	
<i>Economía</i>	Es económico ya que tiene un bajo costo dado que depende de información que ya está procesada y sistematizada.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador para la tasa de abandono escolar en la educación secundaria es el mismo que indicador de Fin 2 sobre educación primaria, por lo que tiene los mismos atributos. Al igual que en el indicador para primaria, la falta claridad de este indicador puede ser corregida fácilmente especificando en el método de cálculo que se refiere a las escuelas apoyadas, para que sea congruente con su nombre y definición. También la carencia de metas para los años posteriores al 2021 puede ser subsanada agregándolas en la ficha técnica.

Al igual que se comentó para el indicador sobre primaria, como este indicador debe medir la contribución específica del Programa al logro de su objetivo Fin, su principal deficiencia es que no permite concluir en qué medida el comportamiento del indicador depende de los apoyos otorgados a las escuelas, ya que existen otros factores que pueden incidir sobre dicho comportamiento.

Adecuaciones:

Como la incapacidad para medir la contribución específica del Programa es una deficiencia intrínseca de este indicador, se propone sustituirlo por uno que mantenga al abandono escolar como la variable asociada a la equidad educativa, pero permita controlar en alguna medida el efecto de los otros factores que inciden sobre el abandono escolar.

Propuesta de nuevo indicador de Fin C: Diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar en la educación secundaria.

Manteniendo la equivalencia con el indicador referente a la educación primaria, se propone captar el impacto en el abandono escolar (intercurricular e intracurricular) con un indicador que examine la diferencia entre las escuelas apoyadas y las no apoyadas en la variación anual de la tasa de abandono. La idea que subyace a este indicador es que el Programa tendría éxito a nivel de Fin si se reduce esta diferencia.

Como se comentó respecto al indicador propuesto para la educación primaria, la validez del indicador que se propone se basa en el supuesto plausible de que los factores que inciden en el comportamiento del abandono escolar son comunes a las escuelas apoyadas y a las no apoyadas

pertenecientes a la población objetivo, por lo que la diferencia en la variación anual de las tasas de abandono escolar podría atribuirse a los apoyos del Programa.

Es importante reiterar que este indicador es distinto al que muestra la evolución de la brecha entre las tasas de abandono de las escuelas apoyadas y no apoyadas. En el indicador propuesto primero se estima el cambio en la tasa de abandono escolar en el subconjunto de escuelas apoyadas en el año t, por un lado, y en el subconjunto de escuelas no apoyadas en el año t, por el otro lado, y luego la diferencia entre estos cambios; de esta forma la variación anual considera en cada subconjunto las mismas escuelas en el año t-1, t y t+1. En el otro caso, primero se compararía la brecha en el abandono escolar entre los tipos de escuela y luego su cambio anual, por lo que las escuelas apoyadas podrían ser distintas en cada año; ello implica que la evolución de la brecha podría ser resultado del cambio en cada año de las escuelas pertenecientes a cada subconjunto y no necesariamente de la contribución del Programa.

Nombre del indicador	Diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar en la educación secundaria.
Definición	Este indicador se refiere a la diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar (intracurricular e intercurricular) entre el año escolar t-1 y t de las personas que asisten a las escuelas secundarias apoyadas, respecto a las que asisten a las escuelas secundarias no apoyadas pertenecientes a la población objetivo.
Método de cálculo	<p>$DVTAS = VTAEAS - VTAENAS$</p> <p>donde,</p> <p>$VTAEAS = \{[(MEAS_{t+1} / MEAS_t) - 1] * 100\} - \{[(MEAS_t / MEAS_{t-1}) - 1] * 100\}$</p> <p>$VTAENAS = \{[MENAS_{t+1} / MENAS_t] - 1\} * 100\} - \{[MENAS_t / MENAS_{t-1}] - 1\} * 100\}$</p> <p>siendo</p> <p>$DVTAS =$ Diferencia en la variación anual en la tasa de abandono escolar en el nivel secundaria entre las escuelas apoyadas y las no apoyadas pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>$VTAEAS =$ variación anual en la tasa de abandono escolar en las escuelas apoyadas del nivel secundaria.</p> <p>$VTAENAS =$ variación anual en la tasa de abandono escolar en las escuelas no apoyadas del nivel secundaria pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>$MEAS_{t+1} =$ Matrícula al inicio del año escolar t+1 en las escuelas apoyadas de nivel secundaria.</p> <p>$MEAS_t =$ Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas apoyadas de nivel secundaria.</p> <p>$MEAS_{t-1} =$ Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas apoyadas de nivel secundaria.</p>

	<p>$MENAS_{t+1}$ = Matrícula al inicio del año escolar t+1 en las escuelas no apoyadas del nivel secundaria pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>$MENAS_t$ = Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas no apoyadas del nivel secundaria pertenecientes a la población objetivo.</p> <p>$MENAS_{t-1}$ = Matrícula al inicio del año escolar t en las escuelas no apoyadas del nivel secundaria pertenecientes a la población objetivo.</p>
Medio de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de planteles educativos focalizadas por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica; planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria. Información bajo resguardo de la Subsecretaría, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). 2. Estadísticas continuas del formato 911.

Valoración del Objetivo de Propósito

Objetivo: Planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicadas preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación, mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo, mediante la asignación de recursos directos a las comunidades escolares.

Comentarios:

Este objetivo se corresponde apropiadamente con el problema público que busca atender el Programa U282: “la existencia de planteles, ubicados preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación que no poseen condiciones adecuadas de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo”.

La lógica vertical de la MIR es válida en la medida que plantea que este problema público se resolverá mediante las acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento de infraestructura física y adquisición de mobiliario, equipo escolar o materiales educativos que lleven a cabo los Comités Escolares de Administración Participativa, con base en los diagnósticos que realicen sobre las condiciones de los planteles y de los recursos que reciban del Programa.

Sugerencia:

El planteamiento del objetivo se considera apropiado y orientado a resultados, sin embargo, se sugiere eliminar de su redacción la parte que hace referencia a los medios a través de los cuales se pretende lograr dicho objetivo, ya que esto se verifica a nivel de Componentes.

Con base en lo anterior, se recomienda ajustar la redacción del Propósito como sigue:

“Los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicados preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo”

Cabe señalar que este objetivo de Propósito podría modificarse una vez que el Programa lleve a cabo una actualización de su documento Diagnóstico y MIR a fin de incluir la ampliación del horario y servicios de alimentación que se plantean en sus Lineamientos Operativos vigentes.

Valoración del Indicador de Propósito 1

Nombre del indicador	Porcentaje de planteles públicos de una muestra, que mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos.
Definición	El indicador muestra el porcentaje de planteles educativos, de una muestra representativa, que mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos, respecto a las necesidades identificadas en el diagnóstico desarrollado por el Comité Escolar de Administración Participativa.
Método de cálculo	(Número de planteles educativos que mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos en el año t / Total de planteles educativos, de una muestra representativa participantes en el programa) * 100
Medio de verificación	1. Base de datos de comunidades escolares y planteles educativos focalizados por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica. 2. Formatos de Rendición de Cuentas elaborado por los integrantes de los CEAP's de las acciones de mejora realizadas en los planteles educativos. Bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de Medida	Porcentaje.

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Es pertinente dado que proporciona información sobre un mejora en las condiciones de los planteles, lo cual se refiere directamente al Propósito.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	Es factible. Se cuenta con los recursos técnicos y humanos para estimarlo y la información requerida está en registros accesibles.	
<i>Adecuación</i>	Es parcialmente adecuado. Permite valorar el desempeño del programa sobre los planteles apoyados pero no qué tanto se ha avanzado en la solución del problema que abarca a toda la población objetivo. Se debe complementar con un indicador de cobertura para cada nivel escolar (no el planteado para preescolar).	

	Si bien cuenta con meta para 2021, carece de metas anuales para 2022 y 2023 y de meta sexenal, lo cual dificulta saber si se alcanza el desempeño esperado.	
<i>Claridad</i>	Es parcialmente claro. Aunque el método de cálculo es simple y se basa en una encuesta representativa, no se especifican con precisión los criterios utilizados para determinar que los planteles han mejorado sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos.	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es monitoreable. Los datos requeridos se obtienen de los informes de los comités escolares de administración participativa. Su línea base es de 2021.	
<i>Relevancia</i>	Es relevante, ya que el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos es el concepto básico del objetivo de Propósito.	
<i>Economía</i>	Es económico. La utilidad que tendría el indicador, una vez subsanadas sus deficiencias, justifica su costo, a pesar de que implica dedicar recursos a mejorar la calidad de la información que proporcionan los Formatos de Rendición de Cuentas.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

La información requerida para su medición se obtiene de los Formatos de Rendición de Cuentas elaborados por los integrantes de los CEAP sobre las acciones de mejora realizadas en los planteles educativos. Sin embargo, no se especifican los criterios para determinar que los planteles han mejorado y no se señala la existencia de un proceso que determine su validez. Cabe aclarar que **no basta con que se hayan financiado las acciones de mejora y que éstas se hayan realizado, para concluir que mejoraron las condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos.**

Además, este indicador no se refiera al problema público que enfrenta toda la población objetivo sino que únicamente examina los resultados del Programa sobre los planteles apoyados.

Adecuaciones:

Para asegurar la pertinencia de este indicador se recomienda hacer explícitos los criterios utilizados para determinar que los planteles han mejorado y establecer un proceso de verificación que compruebe la veracidad de los Formatos de Rendición de Cuentas.

Además, se deben fijar metas anuales para 2022 y 2023 y la meta sexenal.

Si se desea una mayor especificidad, este indicador podría diferenciarse por ámbito en que se presenta la mejora: infraestructura física, servicios básicos, equipamiento y materiales educativos.

Propuesta de nuevo indicador:

Para conocer qué tan importante es el Programa para resolver el problema público de toda la población objetivo, el indicador actual se debe complementar con un indicador de cobertura, que capte la proporción de la población objetivo que es apoyada por el Programa.

Ello implica definir y cuantificar apropiadamente la población objetivo, que sería un subconjunto de todos los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicados preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación que no cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo. Como el total de estos planteles puede ser demasiado amplio, la población objetivo se acotaría a los planteles que cumplan con criterios de focalización que se estipulen en los Lineamientos Operativos del Programa.

Nombre del indicador	Cobertura del Programa La Escuela es Nuestra.
Definición	El indicador mide el porcentaje de planteles apoyados por el Programa, respecto al total de planteles que conforman la población objetivo del Programa.
Método de cálculo	$(\text{Número de planteles apoyados en el año } t / \text{Total de planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicados preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación}) \times 100$
Medio de verificación	Base de datos de comunidades escolares y planteles educativos focalizados por el programa, bajo resguardo de la Subsecretaría de Educación Básica.

Posición Institucional del Programa

La Subsecretaría de Educación Básica, como Unidad Responsable del programa, expone:

Derivado de las recomendaciones que se hicieron en la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI)*, se propone que el programa se siga apegando al Objetivo Prioritario 4 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, esto con base a que dicho Objetivo dice “**Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional**”. Considerando que este objetivo se ajusta a los objetivos del programa.

En el Objetivo Prioritario 4 se encuentran Estrategias prioritarias, así como Acciones puntuales que se apegan a los objetivos de los componentes.

Por un lado, en el **Componente 1 Infraestructura y Equipamiento**, cuyo objetivo es otorgar recursos directos, para:

- Mejorar y dignificar las condiciones físicas de la Infraestructura Escolar a través de la participación de las Comunidades Escolares en acciones de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.
- Construir los espacios educativos que requieran las Comunidades Escolares, previa Supervisión Técnica.
- Mejorar las condiciones del servicio educativo público que incida en la mejora del proceso enseñanza aprendizaje, a través de la adquisición de equipo y Material Didáctico, deportivo y artístico.
- Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento de los espacios educativos, garantizando su acceso a los servicios de la red de agua potable y electricidad.

En caso del **Componente 2. Ampliación de la Jornada Escolar**, su objetivo es otorgar apoyos económicos directos y sin intermediarios para:

- Fortalecer el uso eficaz de la Jornada Escolar, su ampliación, y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

El **Componente 3. Servicio de Alimentación**, el objetivo es otorgar recursos directos a las Comunidades Escolares a través del CEAP, para fortalecer la seguridad alimentaria del Alumnado.

Si bien es cierto, en la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados* se sugiere apegarse al Objetivo prioritario del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 **1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, por parte de la Subsecretaría de Educación Básica se considera que el Objetivo prioritario 4 se apega más con los objetivos del programa así como de los componentes que lo integran. Esto en función a que el programa está enfocado y dirigido a atender a un sector en particular, motivo por el cual no llega a ser equitativo, inclusivo, intercultural e integral.

Plan de trabajo

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
1	Incorporar los componentes Ampliación de Jornada Ampliada y Servicio de Alimentación	Integración de nuevos componentes a la MIR	15/08/2021 Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)	SEB	N/A
2	Se sugiere redactar el Fin como sigue: "Contribuir a garantizar una educación equitativa, inclusiva e integral en México"	Derivado que el programa se pretende apegar al Objetivo prioritario 4 y no al 1 como se sugiere, no se considera factible la recomendación	N/A	SEB	N/A
3	Indicador de Fin 1 Cobertura en educación preescolar de las escuelas participantes.	Se modificará el nombre del indicador para que tenga congruencia	15/08/2021	SEB	N/A
4	Valoración del Indicador de Fin 2 Porcentaje de abandono en escuelas públicas de nivel primaria participantes.	Se trabajará en la claridad del indicador para que tenga congruencia entre el nombre y la definición del indicador	15/08/2021	SEB	N/A
5	Valoración del Indicador de Fin 3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico.	Sin reforma	N/A	SEB	No procede la observación ya que es un indicador sectorial y se imposibilita la modificación.
6	Valoración del Indicador de Fin 4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos.	Sin reforma	N/A	SEB	No procede la observación ya que es un indicador sectorial y se imposibilita la modificación.
7	Valoración del Indicador de Fin 5 Porcentaje de abandono en escuelas públicas de nivel secundaria participantes.	Se trabajará en la claridad del indicador para que tenga congruencia entre el nombre y la definición del indicador	15/08/2021	SEB	N/A
8	Valoración del Indicador de Propósito 1 Porcentaje de planteles públicos de una muestra, que mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales educativos.	Se mejorará su implementación para describir el impacto real del programa	15/08/2021	SEB	N/A